



**INFORMATIVO DEL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES
CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR DE RIO DE JANEIRO - BRASIL**

Estados de Rio de Janeiro - Minas Gerais - Espirito Santo



Consejo de Residentes Españoles

Rua Maria Eugênia, 300 - Humaitá

Tel.: (021)539.1141 - (021)263.8177

IMPRESSO

Presidente

RAQUEL ÁNGELES VÁZQUEZ CARPINTERO

Secretario

RAFAEL CARNERO VALVERDE

Consejeros

FAUSTINO JUSTE UBEIRA

JESUS MANUEL CALVIÑO CANEDO

JOSÉ MANUEL GONZALEZ MARTINEZ

JOSÉ SOLLA VÁZQUEZ

JUAN JOSÉ MARIA LAGO

(Rpte. de Brasil en el Consejo General de Emigración)

ÍNDICE

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES	3
PROGRAMAS DE AYUDAS DE LAS AUTONOMÍAS ESPAÑOLAS PARA RESIDENTES EN EL EXTERIOR	7
CASA DE ESPAÑA DE RIO DE JANEIRO	9
ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE EMPRESARIOS ESPAÑOLES	13
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA	14
COMUNIDAD HISPÁNICA DE ASISTENCIA SOCIAL	15
INFORMACIONES GENERALES	16
ENTIDADES Y ÓRGANOS ESPAÑOLES DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR	17
CULTURA	18
SOCIEDAD RECREO DE LOS ANCIANOS	19
CONSEJO GENERAL DE EMIGRACIÓN	20

Proyecto Grafico

Daniel Pose Vazquez

PRESENTACIÓN

Queridos compatriotas y amigos:

Los integrantes del Consejo de Residentes Españoles de la Circunscripción de Río de Janeiro, al tomar posesión, estaban conscientes de la responsabilidad que le habían atribuido los electores que confiaron en ellos al depositar sus votos en la elección llevada a cabo el día 8 de junio de l. 997.

Al transmitir su gestión, el Consejo saliente, de forma cristalina, nos daba cuenta de la total carencia de informaciones de la mayoría de los residentes y que estamos dispuestos a solucionar.

Efectivamente, pocos conocían los derechos y obligaciones como ciudadanos: los programas de ayudas a los residentes en el exterior, la inscripción en el CERA (Censo Electoral de Residentes Ausentes), el deber de comunicar a la Oficina Consular el cambio de domicilio, el registro obligatorio de los nacimientos, matrimonios y defunciones, el alistamiento militar, etc.

Del mismo modo, se ha manifestado la escasez de conocimiento de las Instituciones y Entidades españolas existentes en nuestra Circunscripción Consular.

Esta es la principal razón que motivó, a los miembros del CRE, a luchar con ahínco para que a pesar de los pocos recursos de que dispone, elaborar este Informativo.

El cambio de dirección, sin la correspondiente comunicación a la Oficina Consular, implicará en que algunos de nuestros conterráneos no reciban este Informativo, por esa razón solicito su ayuda para transmitir a ellos las informaciones aquí transcritas.

Las críticas y sugerencias a este Informativo serán bienvenidas y espero que, todos los compatriotas quiten el mejor provecho de su contenido.

Raquel Angeles Vazquez Pose
Presidente

Consejo de Residentes Españoles
Circunscripción de Río de Janeiro - Brasil
Rua Maria Eugênia, 300- Humaitá

Cep: 22261-060 Río de Janeiro
Tel: (021)539.1141 - (021)263.8177

**MENSAJE DEL CÓNsul GENERAL DE ESPAÑA EN RIO DE JANEIRO
DON JUAN MANUEL CABRERA**

Constituye un gran placer para mí el poder dirigirme, con ocasión de la publicación de este boletín informativo, a nuestros conciudadanos residentes en esta circunscripción consular.

Pienso sinceramente que la labor de información, aunque a veces los medios sean escasos, es precisamente una de las tareas fundamentales tanto del CRE como del Consulado.

No basta que los miembros de nuestra colonia cumplan periódicamente con los diversos rituales burocráticos, desde la inscripción en el registro consular hasta la formalización de actos concretos, pasando por la regularización de su situación en el CERA, cambios de domicilio, etc., aunque todo ello sea de gran importancia para que a su vez nosotros podamos efectuar un seguimiento correcto y una prestación más eficaz de nuestras funciones.

Es esencial también que estén plenamente informados de una amplia variedad de asuntos que de hecho les pueden beneficiar: concesión de becas y ayudas, cambios de legislación, etc., y desde luego del trabajo realizado por sus representantes en el CRE a quienes pueden y deben hacer llegar sus dudas, ideas y orientaciones de la misma forma que se pueden dirigir al Consulado donde siempre intentaremos, de la mejor manera posible, ayudarles y aclarar sus problemas.

En el fondo esa comunicación de doble vía es vital para un buen funcionamiento de las instituciones, incluido el CRE, lo que ya de por sí justifica con creces esta loable iniciativa de publicar un boletín destinado a todos ustedes.

Juan Manuel Cabra

Cónsul General de España en Rio de Janeiro

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES

Informaciones en la Oficina Laboral del Consulado de España
Rua Lauro Müller, 116 Gr.1608
Tel.: (021)543-3145 / 543-3158

AYUDAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL

Programa 1 - Ayudas económicas ordinarias, de carácter asistencial para emigrantes incapacitados para el trabajo residentes en Iberoamérica y Marruecos.

Consiste en la concesión de ayudas económicas individuales destinadas a subvenir necesidades básicas de los emigrantes INCAPACITADOS PERMANENTES para el trabajo que se hallen en situación de precariedad económica. (plazo anual)

Programa 2 - Ayudas individuales asistenciales extraordinarias para emigrantes y retornados.

Consiste en atender determinadas necesidades económicas de los españoles emigrantes o familiares dependientes económicamente de ellos, con la finalidad de ayudar a sufragar gastos extraordinarios derivados del hecho de la emigración o del retorno, siempre que concurren con ESTADOS DE NECESIDAD. (plazo anual).

Programa 3 - Ayudas para la cobertura de asistencia sanitaria a emigrantes españoles residentes en el exterior.

Consiste en proporcionar asistencia sanitaria a emigrantes españoles INCAPACITADOS PARA TRABAJAR, que carezcan de la cobertura real de contingencia y que no dispongan de recursos suficientes. (plazo anual)

AYUDAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Programa 4 - Ayudas para facilitar la integración laboral de los retornados.

Consiste en facilitar la integración laboral en nuestro País de los emigrantes españoles RETORNADOS, propiciando, a través de ayudas económicas, su establecimiento como trabajadores autónomos o en las distintas modalidades de trabajo asociado. (plazo anual)

Programa 5 - Ayudas para el desarrollo de acciones de información socio-laboral y orientación en favor de Emigrantes y retornados españoles.

Consiste en promover el desarrollo de acciones de información socio-laboral, orientación y asesoramiento encaminadas a facilitar la inserción en el mercado de trabajo o la promoción profesional de los emigrantes y retornados españoles. Podrán solicitar estas ayudas ENTIDADES españolas o extranjeras, públicas o privadas, radicadas en España o en el exterior que desarrollen actividades de información, asesoramiento y orientación socio-laboral en favor de emigrantes y retornados españoles. (plazo 30 de abril)

Programa 6 - Ayudas destinadas a promover la participación de emigrantes y retornados españoles en programas de FORMACIÓN PROFESIONAL DE CARÁCTER OCUPACIONAL

Consiste en estimular la participación de emigrantes y retornados españoles en actividades de preformación y formación profesional que tengan por objeto facilitar su inserción en el mercado de trabajo o su promoción profesional tanto en España como en el exterior. (plazo 30 de abril)

Programa 7 - Convenios de colaboración e integración socio-laboral de trabajadores emigrantes y retornados españoles.

Consiste en favorecer la promoción socio-laboral de los trabajadores emigrantes y retornados, mediante la suscripción de los oportunos convenios de colaboración con la Dirección General de Ordenación de las Migraciones. (Plazo anual)

AYUDAS DE PROMOCIÓN SOCIAL

Programa 8 - Becas "Reina Sofía". Ayudas para la realización de estudios universitarios y de postergado.

Consiste en facilitar la promoción social de los emigrantes españoles, sus cónyuges e hijos que vivan con ellos en el exterior, que deseen cursar ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN ESPAÑA y carezcan de medios económicos para trasladarse a nuestro país y realizarlos. (Plazo 15 de mayo)

Programa 9 - Ayudas para la promoción social de las familias emigrantes.

Consiste en ayudar a los emigrantes españoles y sus familias, de economía favorecida, que deseen su promoción social a través de la FORMACIÓN ACTIVA, mediante subvenciones que compensen, de manera parcial, tanto por los mayores gastos que han de realizarse, como por la reducción de los ingresos que, en su caso, implica la opción del estudio frente a la del trabajo. (Plazo 30 de junio)

Programa 10 - Ayudas para colonias de vacaciones.

Consiste en facilitar a los descendientes de emigrantes españoles, residentes en el extranjero, el contacto con la realidad española y la comunicación con otros jóvenes españoles o extranjeros, mediante su participación en determinadas colonias de vacaciones, tanto en España como en las organizadas en el exterior. (Plazo entre 16 de marzo y el 15 de mayo).

Programa 11 - Ayudas para la participación en albergues y campamentos.

Consiste en facilitar el contacto con la realidad española y la comunicación con otros jóvenes españoles residentes en España, a descendientes de emigrantes españoles que participen, por iniciativa propia, en albergues y campamentos juveniles, organizados en nuestro país por instituciones públicas o privadas, legalmente reconocidas. (Plazo entre 15 de junio y el 30 de septiembre)

Programa 12 - Ayudas para viajes culturales por España.

Consiste en facilitar a los descendientes de emigrantes españoles, o a jóvenes extranjeros que se relacionen con ellos, el contacto con la realidad española y a su vez favorecer la integración de jóvenes naturales de dichas sociedades durante estos viajes culturales, al compartir con ellos estas vivencias. (plazo 15 de mayo)

Programa 13 - Ayudas para viajes a España de emigrantes mayores.

Consiste en facilitar a los emigrantes españoles de la TERCERA EDAD el reencuentro con la sociedad española, así como participar de los beneficios sociales existentes para los mayores, tanto residentes en España como en otros países europeos. (Plazo entre el 01 de julio el 15 de octubre).

AYUDAS DE CARÁCTER ASOCIATIVO Y CULTURA

Programa 14 - Ayudas para el desarrollo de proyectos concretos de ámbito migratorio.

Consiste en subvencionar la realización de estudios de investigación, actividades concretas de carácter informativo, social, asistencia, cultural o educativo, desarrolladas por ENTIDADES ESPAÑOLAS extranjeras legalmente reconocidas o por investigadores, en favor de emigrantes, retornados y familiares de ambos. (Plazo anual)

Programa 15 - Ayudas a instituciones para actividades asistenciales y culturales.

Consiste en facilitar la realización de programas asistenciales y culturales efectuados por ASOCIACIONES y CENTROS de emigrantes de gran implantación y representación entre éstos. (plazo entre el 01 de enero y el 15 de abril)

Programa 16 - Ayudas para suscripciones a publicaciones con destino a centros y asociaciones de emigrantes.

Consiste en mantener por medio de los Centros y asociaciones de emigrantes españoles en el exterior así como instituciones públicas o privadas en proporción al número de asociados, los vínculos con la sociedad española mediante la recepción lectura de publicaciones periódicas destinadas, total o parcialmente a los emigrantes. (Plazo entre el 01 de enero y el 30 de septiembre).

Programa 17 - Convenios de colaboración para la integración social de emigrantes mayores retornados.

Consiste en favorecer la acogida e integración de españoles retornados que no pertenezcan a la POBLACIÓN ACTIVA, cualquiera que sea la Comunidad Autónoma de pertenencia, mediante el apoyo a la CREACIÓN o MANTENIMIENTO de residencias promovidas por la iniciativa privada que tengan esta finalidad. (Plazo-conf. Convenio)

Programa 18 - Ayudas a instituciones para obras y equipamiento.

Consiste en contribuir a la mejora del equipo e instalaciones de INSTITUCIONES o ENTIDADES cuya finalidad sea la ASISTENCIA SOCIAL, SANITARIA y CULTURAL de los emigrantes españoles. (Plazo entre el 01 de enero y el 30 de junio)

AYUDAS DE GESTIÓN DE EMPLEO EN EL EXTERIOR

Programa 19 - Ayudas para facilitar la libre circulación de jóvenes trabajadores.

Consiste en el desarrollo de acciones que permitan a JÓVENES TRABAJADORES mayores de dieciocho años el perfeccionamiento de sus conocimientos profesionales y lingüísticos, así como la adquisición de una experiencia laboral en el exterior, con vistas a posibilitar la libre circulación mediante programas de intercambio. (Plazo antelación de por lo menos un mes del proyecto)

Programa 20 - Ayudas para la gestión de empleo en el exterior.

Consiste en el desarrollo de acciones que permita a los trabajadores españoles obtención de un puesto de trabajo en el exterior. (Plazo anual).

PROGRAMAS DE AYUDAS DE LAS AUTONOMÍAS ESPAÑOLAS PARA RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Este C.R.E. ha solicitado a todos los Gobiernos de las Autonomías Españolas que informasen los eventuales programas de ayudas para los residentes oriundos de sus respectivas comunidades autónomas.

Las informaciones llegadas a este C.R.E. aclaran que todos los PROGRAMAS DE AYUDAS serán gestionados por ENTIDADES o PEÑAS constituidas por grupos de personas oriundos de sus respectivas autonomías. Por ser de nuestro conocimiento que, en nuestra Circunscripción Consular existe apenas la Peña Gallega que gestiona los programas de Ayudas de la Xunta de Galicia, transcribimos a seguir sus Programas.

XUNTA DE GALICIA:

Las solicitudes deben presentarse en la Peña Gallega de Casa de España de Rio de Janeiro - Rua Maria Eugênia, 300-Humaitá-RJ, CEP-22261.080 - tel.: 539.1141, hasta el 31 de marzo de cada año, con excepción de la ayuda asistencial en casos de extraordinaria necesidad que puede presentarse a cualquier momento.

Programa 01 - Ayudas Asistenciales Individuales

Las pueden solicitar los gallegos residentes en el extranjero que:

- no estando en edad de jubilación por ancianidad (menos de 65 años), sean inválidos o tengan una enfermedad permanente, que les impida trabajar;
- que se encuentren en situaciones de infortunio familiar, entendiéndose por tal hechos graves de carácter excepcional sucedidos en el seno de la unidad familiar;
- que estén en situación de precariedad y tengan más de 65 años;

Programa 04 - Reencuentros

Tiene por objetivo promover el reencuentro de las personas de origen gallego residentes en el exterior con sus familiares y con su tierra, siempre que lleven MAS DE 20 AÑOS sin volver a Galicia.

Pueden solicitarlo todos los emigrantes de Galicia que:

- tengan 60 o más años de edad;
- lleven por lo menos 20 años sin volver a España;
- tengan familiares con los que puedan residir durante su estancia en Galicia
- no posean enfermedad infecto-contagiosa, ni incapacidad y puedan realizar un viaje de larga duración;
- no tengan recursos económicos suficientes.

Programa 06 - Ayudas para estudios universitarios destinadas a emigrantes gallegos y sus descendientes

Pueden solicitarlas los gallegos, sus hijos y nietos, con residencia familiar en el extranjero, carentes de medios económicos para conseguir su primer título universitario, que deseen realizar estudios en las facultades y escuelas superiores de Galicia.

Cabe destacar que las ayudas están destinadas a:

- quien NO tenga diploma universitario;
- quien NO posea recursos económicos suficientes;
- que tenga especiales aptitudes para el estudio;

Este programa NO incluye becas de posgraduación o doctorados.

Programa 16 - Actividades Campamentales

Pueden solicitarlo los gallegos, hijos o nietos de gallegos que tengan entre 14 y 19 años y que NUNCA hayan participado de este programa anteriormente.

Este programa cubre los gastos de desplazamiento desde el País de origen hasta Galicia, la estancia, manutención y actividades paralelas en un campamento durante 2 semanas. El seleccionado, luego puede quedarse con sus familiares en Galicia hasta completar 60 días.

Además de los Programas ya mencionados, la Xunta de Galicia tiene otros que relacionamos a seguir y que en su gran mayoría son destinados a los Centros de emigrantes Gallegos:

Programa 02 - Ayudas asistenciales para Entidades Gallegas

Programa 05 - Cursos de terapia ocupacional

Programa 07 - Cursos de especialización

Programa 08 - Cursos de formación ocupacional y empresarial

Programa 09 - Cursos de lengua, literatura, historia y cultura gallega

Programa 10 - Concurso público cultural de artículos periodísticos, redacciones, cuentos, vídeo, pintura dibujo, fotografía y de interpretación de gaiteros solistas

Programa 11 - Ayudas para la realización de actividades asociativas y culturales

Programa 12 - acción informativa en Galicia exterior

Programa 13 - Dotación para bibliotecas

Programa 14 - Cursos de danza, música y confección de trajes tradicionales

Programa 15 - Cursos extraordinarios

Programa 17 - Cursos de animación juvenil

Programa 18 - Dotación de equipamientos deportivos a los Centros

Programa 19 - Ayudas para rehabilitación de lugares e instalaciones de centros para promoción de nuevos proyectos asistenciales.

Programa 20 - Ayudas para mejorar las dotaciones y equipos de los Centros

Los Gobiernos de las demás Autonomías que a seguir relacionamos, con sus respectivas direcciones poseen Programa de ayudas que están en poder del C.R.E. y a disposición de todos los residentes, pero para llevarlos a cabo dependen de la existencia de Entidad o Peña RECONOCIDA y CREDENCIADA por sus respectivos Gobiernos Autónomos y situadas en nuestra Circunscripción Consular (Rio de Janeiro - Minas Gerais - Espirito Santo).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Dirección: La Llotja de Mar, 3 - 07012 - Palma de Mallorca
tel. 971/17-65-65 - Fax.971/17-65-58

GOBIERNO DE CANARIAS

Dirección: Pl. Dr. Rafael O'shanahan, 1 - Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928/45-21-44

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

Dirección: C./ Hernán Cortés, 9 - 39003 - Santander
tel. 20-77-75

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Monasterio de Ntra.Sra.de Prado - Autovía Puente Colgante s/n. - 47071 - Valladolid
tel. (983)41-15-00

GENERALITAT DE CATALUNYA

Dirección: Palau de la Generalitat - Plaza de San Jaime, 04 - 08002 - Barcelona
tel. (93)402-46-00

GOBIERNO DE LA RIOJA

Dirección: C./Vara de Rey, 3 - 26071 - Logroño
tel. 29-11-08

GOBIERNO DE NAVARRA

Dirección: Carlos III, 2 - 31002 - Pamplona - Iruña
tel. 42-71-13

GENERALITAT VALENCIANA

Dirección: Plaza Manises, 9

GOBIERNO VASCO

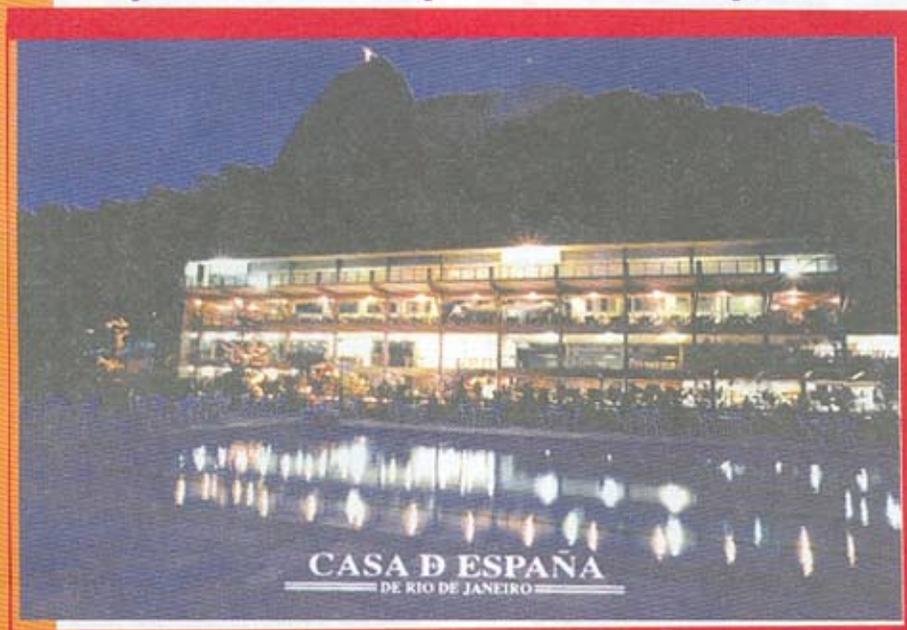
Dirección: C/Navarra, 2 - 01006 - Vitoria
tel. (945)18-81-47

CASA DE ESPAÑA DE RIO DE JANEIRO

Rua Vitório da Costa, 254 - Humaitá - cep: 22261.080 - Rio de Janeiro

Presidente: JESÚS SERGIO BRANDARIZ BEZERRA

**Quién soy ? Que busco? A dónde he llegado?
Y Por qué eres tan importante en mi porvenir ?**



Bueno, poco a poco me iré presentando y a lo largo de esta charla, te hablaré de mis objetivos y de lo que hasta ahora he conquistado y de tu importancia en mi realización.

Mi nombre es CASA DE ESPAÑA DE RIO DE JANEIRO. Fui proyectada para ser un pedazo de España en Brasil.

Mis padres fueron y son españoles emigrantes como tú y como tú sintieron la soledad, la añoranza y la distancia de la Patria Madre.



Cuando nació había algunos pequeños Clubes, pero todos formaban parte de la misma comunidad, como la Casa de Galicia, Iberia Fútbol Club y el Club Español. Lo que ya era bastante bueno, pero no lo suficiente para representar a todos los españoles y mucho menos a España.



Estaban seguros de que si querían seguir siendo españoles, se deseaban que sus hijos también se enorgulleciesen de ello, que su nacionalidad no se perdiera a lo largo del tiempo, era indispensable que se mantuvieran unidos.



Nací y me bautizaron con el nombre de CASA DE ESPAÑA DE RÍO DE JANEIRO y centralizaron en mí los demás Clubes, aquellos que me habían creado querían que fuese, además de un Club, un Centro de diversión, una extensión de España para acercar a esta Ciudad nuestras raíces, nuestras costumbres, nuestro folklore y tradiciones. Debería enseñarles a sus hijos, familiares y amigos su lengua como expresión mayor de una cultura.



Así nació el INSTITUTO CERVANTES del que me enorgullezco mucho y me alegra decir que es el mejor curso de lengua española de Río.

Es hoy en día, la mejor referencia en la enseñanza de nuestra lengua. Fui creciendo a la vez como Instituto y como Club.

El área construida es de 12.000 - incluyendo la piscina semi-olímpica y la infantil, el pabellón Poli-Deportivo, la sauna, el playground, áreas al aire libre con bar y churrasquería, pequeño centro de recuerdos de nuestra Tierra, garaje cubierto para 300 coches, restaurante para 300 personas, biblioteca, salón de juegos, billar, ping-pong y un salón social con aire acondicionado para 1.500 personas. Tiene Ud. Mucho más, como por ejemplo la belleza del Club y su localización a los pies del Cristo del Corcovado.



Por las fotos apenas te harás una idea de lo que soy. Ya te he dicho algo de lo que pienso. Te he abierto mi corazón. Ahora sólo me falta decirte por qué eres tan importante en todo esto.

Es que mientras crecía, aumentaba en mi la esperanza de tenerte como socio a ti y a todos los demás españoles y a sus familiares.

Ven a verme, te invito. Ven y trae a los tuyos y quédate con nosotros el próximo final de semana (llámanos y te enviaremos una invitación por escrito).

Conocerás nuestros salones para bodas y cumpleaños. Me adapto a tus necesidades y tus invitados tendrán la acogida que se merecen.

Como ves, no me importo quien eres ni lo que tienes, basta con que te sientas tan orgulloso como YO de ser español.

CASA DE ESPAÑA DE RIO DE JANEIRO
Rua Vitório da Costa, 254 - Humaitá - Rio de Janeiro - CEP: 22261.080
tel. (021) 539.1141



ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE EMPRESÁRIOS ESPANHÓIS

Asociada a la Federación de Empresarios Gallegos en el Exterior

La ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE EMPRESARIOS ESPAÑOLES, también reconocida por la sigla ABREME, fundada en 26 de febrero de 1.987, es una entidad jurídica de derecho privado, sin fines lucrativos o político partidarios, de duración indeterminada, integrada por empresas, empresarios y profesionales liberales de nacionalidad española y brasileños descendientes de españoles, con sede en la Rua Maria Eugênia, nº 300 - Humaitá, en la ciudad de Río de Janeiro CEP 22261-080.

La ABREME tiene por finalidad:

- a) congregar empresas empresarios y profesionales liberales con el objetivo de cambiar experiencias e informaciones;
- b) defender derechos, intereses y prerrogativas de la clase de sus asociados;
- c) diligenciar para una mejor relación de asociados con los organismos oficiales, en lo que concierne exclusivamente al ejercicio de sus actividades;
- d) desarrollar convenios, sistemas y padrones que busquen la mayor y creciente sintonía e intercambio de ideas y métodos con otras entidades congéneres;
- e) colaborar con las autoridades constituidas, con sugerencias y participación efectiva en la elaboración de proyectos de desarrollo;
- f) promover, participar y estimular la realización de congresos, conferencias, seminarios y simposios que objetiven la divulgación del trabajo de los asociados;
- g) estimular la eficiencia y promover valores éticos en el desempeño de los negocios y de las actividades, constituyéndose en poder arbitral para dirimir y conciliar eventuales divergencias entre los asociados, cuando solicitado;
- h) proporcionar la libre discusión de todos los asuntos de interés de los asociados, exceptuándose los de política partidaria y los de sectarismo religioso;
- i) orientar a los asociados, siempre que consultados, sobre las perspectivas de mercado, aconsejando emprendimientos, participaciones e inversiones;
- j) establecer e incentivar el intercambio con entidades congéneres del País y del Exterior;
- k) mantener un órgano de orientación jurídica y consultor.

La actual Directiva de ABREME está así constituida:

Presidente:	Daniel Loureiro Velay
Vice-Presidente:	Manuel Pose Gil
Secretario General:	Manuel Taboada Quintas
2º Secretario:	Segundo Lago Dominguez
Vice-Presidente Financiero:	Daniel Antonio Carrera Veiga
2º Vice-Presidente Financiero:	Carlos Henrique Dapoza Alvarez
Vice-Presidente de Asuntos Legales:	Manuel Fariña Lois
Vice-Presidente de Asuntos Asociativos:	Manuel María Casal Quintans
2º Vice-Presidente de Asuntos Asociativos:	José Lama Lama
Vice-Presidente de Asuntos Empresariales:	Enrique Babio Sanchez
2º Vice-Presidente de Asuntos Empresariales:	José Solla Pazos
Vice-Presidente de Eventos:	Jesús Manuel Calviño Canedo
2º Vice-Presidente de Eventos:	José Sanmartin Anido

Toda y cualquier información que necesite con respecto a esta entidad puede obtenerla con **Daniel Loureiro Velay** tel.: (021)265-0359
Manuel Pose Gil Tel: (021) 263-4216 / Telefax: (021) 286-0898



Sociedade Espanhola de Beneficência

Rua do Riachuelo, 302 - CEP-20230.013 - RJ
tel. (021) 509.3737 fax.(021) 507.1020

Presidente: JUAN ALVITE IGLESIAS

La Centenaria Sociedad Española de Beneficencia fundada en 1859 por emigrantes españoles residentes en Rio de Janeiro es mantenedora del HOSPITAL ESPAÑOL, cuyo edificio data de 1928.

Hace nueve años, la Directiva ha iniciado un amplio programa de modernización de este Hospital, pues este no se estaba actualizando y por consecuencia no conseguía atender la demanda, en función de las novedades de la medicina actual.

Hoy el Hospital Español dispone de modernas instalaciones con equipos de última generación, lo que viene posibilitando la prestación de servicios de excelente calidad y que a seguir relacionamos:

- Hospital general con capacidad para 80 camas
- cinco salas de cirugía
- centro de terapia intensiva - 8 camas
- centro de diálisis
- unidad coronaria - 7 camas
- centro de diagnóstico por imagen, constituido de:
 - resonancia nuclear magnética
 - tomografía computadorizada
 - mamografía
 - ultrasonografía
 - radiología convencional
 - ecocardiografía
- laboratorio de análisis clínicos
- pronto atendimento por 24 horas
- servicios de remoción - ambulancias UTI
- litotripsia extra corpórea por ondas de choque
- unidad semi-intensiva con 4 camas
- day clinic con 5 reservados individuales

Antes de la modernización el Hospital tenía un cuadro de socios que pagaban una cuota muy pequeña, solo tenían derecho a consulta médica y cirugías, con los pocos médicos contratados del Hospital, descuentos de 50% en los exámenes y diarias de internación, siendo que tenían que pagar por las medicinas utilizadas.

Este sistema era inviable a la medida que hubo un avance tecnológico del Hospital.

Fue creado entonces la SEB-SALUD, de esta forma el socio pasa a pagar una mensualidad mayor, que será de acuerdo con su edad y que le da el derecho a consulta en todas las especialidades, exámenes complementarios, inclusive el de Resonancia Magnética, todos los tipos de cirugía, prótesis, internaciones en UTI sin límites de las diarias.

El HOSPITAL ESPAÑOL para poder realizar este trabajo y atender con más comodidad sus socios ha contratado a ADRESS-Sistema de Salud para dar su red de atendimento: consultorios, hospitales y urgencias 24 horas, complementando de manera global el atendimento medico.

Venga para la SEB-SALUD y participará de un sistema solidario que le garantizará asistencia médica por el menor costo.

MAYORES INFORMACIONES: tel. (021) 509-3737 ramal 288/211



Presidente: ESTHER PEREZ DURAN

Ésta es una Entidad benéfica que actúa en el Estado de Rio de Janeiro, cuyo objetivo es ofrecer servicios de asistencia social, económica y de habitación a personas sin recursos de la colectividad española, siendo de gran importancia para los necesitados pues reúne todas las condiciones de prestar ayuda de forma inmediata y transitoria hasta que llegue la solución definitiva.

Todas las ayudas concedidas son efectuadas después de una previa investigación llevada a efecto por miembros de la junta Directiva y aprobada por todos sus Directores.

TIPOS DE AYUDAS:

- ✓ asistencia benéfico social a españoles necesitados, con visitas a enfermos e internados
- ✓ asistencia económica a familiares sin recursos
- ✓ asistencia médica y hospitalaria gratuita con la importante colaboración del Hospital Español
- ✓ adquisición de equipos ortopédicos, prótesis, lentillas oftalmológicas, medicinas, realización de exámenes especiales, transfusiones de sangre, etc.
- ✓ asistencia para funerales y repatriación
- ✓ manutención general de la Residencia temporaria situada en Rio Comprido y que dispone de 7 plazas.
- ✓ manutención general de nuestra secretaria

La C.H.A.S. ha nacido exactamente para ser la sumatoria de fuerzas, la mano extendida y solidaria de la Colectividad de Rio de Janeiro, para asumir un compromiso social con esta gente sufrida y sin recursos que también quiere ser parte integrante de ella.

Para conseguir mantener esta OBRA dependemos de los SOCIOS que contribuyen regularmente con cantidades voluntarias, si tu quieres juntarte a nosotros puedes obtener mayores informaciones en nuestra secretaria con :

Dña. CELIA CAMARINHA - tel. (021) 539.1141 - ramal 37 de 15:00 a 19:00 horas.

**PUEDES AYUDAR A LOS ESPAÑOLES
QUE TIENEN MENOS SUERTE QUE TÚ**

INFORMACIONES GENERALES

El Consulado General de España, ha recibido una documentación enviada por el Ministerio de Defensa y de interés del sr. ANDRÉS MORA OLIVEIRA, por lo que deberá personarse en la sede del Consulado, Rua Lauro Müller, 116-sala 1601, de. Torre Rio Sul-Botafogo de 8:30 a 14:00 horas, para su notificación y oportuno acuse de recibo.

NORMA IMPORTANTE PARA EL ALISTAMIENTO (SERVICIO MILITAR)

Consulado General de España

Los españoles que por cualquier circunstancia, no hubieran sido alistados en el año en que cumplieron los 17 AÑOS, o en posteriores alistamientos y tengan entre 18 y 28 años, ambos inclusive, deben incluirse en el alistamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Artº 15 y siguientes del reglamento de reclutamiento.

Cuando un señor no alistado se presenta fuera de plazo de alistamiento (6 primeros meses del año) y no se tenga conocimiento que este alistado por ningún centro de reclutamiento, se tendrá que incluir en el próximo alistamiento.

La renovación de la PRORROGA DE CUARTA CLASE caduca el próximo día 31 de agosto. Para ampliación, solicitarla en la Oficina Consular.

CONVOCATORIAS CULTURALES DEL CONSULADO DE ESPAÑA DE RIO DE JANEIRO

1. Convocatoria VII Edición del PREMIO REINA SOFÍA de poesía Iberoamericana -(plazo 30 de abril)
2. Concurso de TEXTOS TEATRALES - jóvenes Autores "Marques de Bradomin"(plazo 31 de octubre)
3. Premio Escolar PAZ y COOPERACIÓN (plazo 01 de julio)
4. IV concurso internacional de CADAQUES DE DIRECTORES DE ORQUESTA
5. Resolución de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas
6. Bases II premio IBEROAMERICANO DE LA MÚSICA "Tomas Luis de Victoria (plazo 01 de julio)

CURSO DE LENGUA y CULTURA ESPAÑOLAS PARA EXTRANJEROS

Universidad de Santiago de Compostela / Universidad de Alcalá de Henares.
Inscripciones en el Instituto Cervantes de la Casa de España de Rio de Janeiro
tel. (021) 539-1141

SABE Ud. QUE:

1. Debe comparecer al Consulado para hacer registro del nacimiento de sus hijos
2. Debe registrar en el Consulado su cambio de dirección
3. Debe registrar en el Consulado el óbito de sus familiares
4. Debe hacer su alistamiento para el servicio militar en el año que cumpla los 17 años
5. Debe buscar sus derechos siempre que reúna las condiciones para exigirlos

A los Consejeros de este C.R.E./RJ les gustaría que Uds. enviaran opiniones, críticas y sugerencias para que nuestro próximo INFORMATIVO pueda ser mas completo y objetivo y de esta forma atender mejor a todos los RESIDENTES, pues es esta una de nuestras funciones.

ENTIDADES Y ÓRGANOS ESPAÑOLES DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

Rua Lauro Müller, 116 sala 1601/2
22299-900-Rio de Janeiro-RJ
Tel. (021) 543-3200 - fax. 543-3096

OFICINA COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RJ

Praia de Botafogo, 142 - 5º
22250-004 - Rio de Janeiro-RJ
tel. (021) 551-1698 / 551-7171

CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

Rua Maria Eugênia, 300 - Humaitá
22261-080 - Rio de Janeiro - RJ
Tel. (021) 539-1141 / 263-8177

CASA ESPAÑOLA DE TERESÓPOLIS

Rua Tenente Luis Meirelles, 1584
25955-001 - Teresópolis - RJ
Tel. (021) 742-1006

CASA DE ESPAÑA DE RIO DE JANEIRO

Rua Maria Eugênia, 300 - Humaitá
22261-080 - Rio de Janeiro - RJ
Telefax: (021) 539-1141

CLUB ESPAÑOL DE NITEROI

Praça de España, 13 - Itaipú
24330-360 - Niteroi - RJ
Tel. (021) 709-0339

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA

Rua do Riachuelo, 302
20230-013 - Rio de Janeiro - RJ
Tel. (021) 509-3737 - fax. (021) 507-1020

CASA ESPAÑOLA DE MACAÉ

Rua Vereador Manoel Braga, 290
27970-310 - Macaé - RJ
Tel. (0247) 62-7727

SOCIEDAD RECREO DE LOS ANCIANOS

Rua Conde de Bonfim, 1098 a 1110
20530-002 - Rio de Janeiro - RJ
Tel. (021) 572-9064 - fax. 238-6473

COMUNIDAD HISPÁNICA BELO HORIZONTE

31161-970
Belo Horizonte - MG
Tel. (031) 335-6664

COMUNIDAD HISPÁNICA ASISTENCIA SOCIAL

Rua Maria Eugênia, 300 - Humaitá
22261-080 - Rio de Janeiro - RJ
Telefax: (021) 539-1141

GREMIO ESPAÑOL BELO HORIZONTE

Av. Olegário Maciel, 454
30180-110
Belo Horizonte - MG
Tel. (031) 201-2689 / 273-2876

ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE EMPRESARIOS ESPAÑOLES

Rua Maria Eugênia, 300 - Humaitá
22261-080 - Rio de Janeiro - RJ
Tel. (021) 286-0898 - fax. (021) 558-7477

CASA DE ESPAÑA EN EL ESTADO DE ESPÍRITO SANTO

Rua Eurico de Aguiar, 130 - sala 708/9
29055-280 - Vitoria - ES
Telefax. (027) 345-1587

CULTURA

El Informativo del C.R.E. además de llevar la información necesaria a los residentes españoles, se propone presentar algo de nuestra tan rica cultura. Empezaremos por:

Grandes Bultos

HOMENAJE A NUESTRO MAYOR POETA

EL AÑO DEL CENTENARIO DE FEDERICO GARCIA LORCA

En 1898 nace en el pueblo granadino de Fuentevaqueros FEDERICO GARCIA LORCA, hijo de un sencillo labrador y de una maestra de escuela. Estudió el bachillerato y la carrera de letras en Granada donde vino a conocer Manuel de Falla.

En 1918 publica su primer libro "Impresiones y paisajes", al año siguiente se instala en la casa del estudiante en Madrid.

En 1920 estrena su primer obra dramática "El maleficio de la Mariposa" su gran fracaso; su primer libro de poesías fue publicado en 1921 "Libro de Poemas", en 1927 estrena su obra "Mariàna Pineda". En 1928 su gran éxito "Romancero Gitano" el libro clave de la historia de la poesía española.

A principios de 1929 viaja a Nueva York donde reside hasta 1930, allí confirma su firme creencia en la humanización del arte y el profundo sentido de la justicia y escribe el espléndido libro "Poeta en Nueva York", antes de su regreso a España pasa unos meses en Cuba.

En 1932 fue nombrado director del nuevo teatro universitario "La Barraca", que fue un rotundo éxito.

Entre octubre de 1933 y abril de 1934 Lorca reside en Buenos Aires, donde pude estrenar obras como "Yerna" "El amor de don Perlimplín con Belisa en su jardín". Al volver de Argentina, Lorca ya era el poeta y dramaturgo más famoso de España en América.

En 1934 se estrena "Yerma" en Madrid que la crítica considera anticatólica.

Pero en ese momento Lorca ya era reconocido universalmente como el más importante dramaturgo español junto a Valle-Inclán.

Poco después estrena "Bodas de Sangre" y "La Casa de Bernarda Alba" que consolidan definitivamente su prestigio internacional.

En 1936 con el inicio de la guerra civil, Lorca y la mayoría de los intelectuales de la época expresa su apoyo a la legalidad republicana y declara. "El artista debe llorar y reír con su pueblo. Hay que dejar el ramo de azucenas y meterse en el fango para ayudar a los que buscan azucenas".

Tiempo después Lorca busca refugio en Granada, donde se esconde en casa de su amigo Luis Rosales. En la madrugada de 19 de agosto es detenido y llevado al Gobierno Civil de Granada. Fue asesinado y enterrado junto con miles de granadinos en Viznar.

Hasta que llegó la democracia pesó un enorme silencio sobre su muerte.

La celebración del centenario de su nacimiento es importante para acercar la gran obra del extraordinario poeta, dramaturgo, músico y dibujante que con su muerte prematura y violenta nos dejó sin el destacado miembro de una de las más brillantes generaciones literarias de España.



SOCIEDAD RECREO DE LOS ANCIANOS
(Fundación Cavanelas)

Rua Conde de Bonfim , 1098/1110 - RJ- CEP-20530.002 - tel.(021) 572.9064

UN POCO DE SU HISTÓRIA

"... Mi voluntad es fundar una Institución que se destine a los ancianos, para que ellos se sientan como si no estuviesen en un asilo. Que tengan sus aposentos individuales, que puedan salir mientras tengan fuerzas y ganas, que reciban sus familiares, que puedan vivir en paz y con lo máximo de felicidad, dignidad y cariño que se les pueda proporcionar, sin que nunca les falte asistencia médica, moral y religiosa."

"...Proyecte un edificio de varios pisos, parecido con un Hotel. Quiero buenas y confortables habitaciones, con servicios y todas las facilidades, inclusive teléfono y radio. Con amplia cocina, lavandería, teatro, capilla, biblioteca, sala de diversiones y una huerta propia." Estas fueron las palabras del fundador MANUEL BARREIRO CAVANELAS y del grupo de españoles que lo ayudaban, al arquitecto que proyectó en 1.940 el que es hoy el RECREO DE LOS ANCIANOS.

La construcción se edificó en armonía con la simplicidad de la conducta de su Fundador "...esto no es un asilo, es un hotel para ancianos."

Nuestro RECREO DE LOS ANCIANOS, se localiza entre las bellas faldas de la floresta Tijucana. En una área de más de 30.000 metros, incluyendo jardines y amplia huerta donde crecen varios tipos de frutales.

En sus 15.000 metros de área edificada, viven los más de 200 ancianos de ambos sexos, españoles y de las más diversas nacionalidades y que cuentan con la dedicación de las monjitas de la Congregación de las "Pequeñas Misioneras de Maria Imaculada".

Las habitaciones existentes, están siendo convertidas en amplias y confortables unidades residenciales, que obedecen a un proyecto programado de obras, siendo esta la principal tónica de la actual Directiva.

Todos los residentes, disfrutan además de toda la infraestructura de esta Casa, de diversas actividades programadas para sus edades, como por ejemplo: consultorios médicos, clases de gimnasia, clases de Yoga, ejercicios fisioterapéuticos y de terapia ocupacional, así como salas de descanso y primeros auxilios.

ES Ud. NUESTRO INVITADO, LE ESTAMOS ESPERANDO

CONSEJERO GENERAL DE LA EMIGRACIÓN FUERON ELEGIDOS LOS NUEVOS CONSEJEROS

Se celebraron en la ciudad de São Paulo, el pasado día 14 de junio, las elecciones para representantes del Consejo General de la Emigración. Con la presencia de 30 miembros de los Consejos de Residentes de Bahía, Porto Alegre, São Paulo y Rio de Janeiro, la sesión fue presidida por el Cónsul General de España en São Paulo, D. Juan José Sánchez Agudo y por el Consejero Laboral de la Embajada de España en Brasilia, D. José Valentin Antón.

Presentadas las candidaturas, los cuatro más votados fueron:

CONSEJEROS TITULARES

Manuel Antas Fraga (Bahía)..... 19 votos

Juan José María Lago (Río de Janeiro)..... 18 votos

CONSEJEROS SUPLENTE

Félix Garcés Rubo (Porto Alegre)..... 17 votos

Casto Vieitez Fernández (São Paulo)..... 15 votos

Estos consejeros tendrán un mandato de cuatro años y ya estarán representando Brasil en el próximo pleno del Consejo que se celebrará en Madrid entre los días 13 y 15 de julio.

MOMENTO DE PARTICIPAR

Por primera vez desde la creación del Consejo General de la Emigración, la circunscripción de Río de Janeiro tendrá un integrante de su Consejo de Residentes como Consejero Titular representando Brasil. Este logro se ha alcanzado gracias al trabajo serio y responsable que viene haciendo la nueva directiva del CRE-RJ y al apoyo de muchas personas de Río y de otros estados, que entendieron que nuestra candidatura era la que mejor podía representar Brasil ante el órgano de mayor importancia de la emigración española.

Al presentar nuestra candidatura ante los representantes de los CRES, expusimos algunos puntos que creemos fundamentales desarrollar durante los cuatro años de mandato. El primero y que tiene mucho que ver con este BOLETÍN es la idea de llegar al mayor número posible de residentes españoles con las informaciones que son de su interés. Sabemos que el número de censados en los Consulados es menor que el de españoles que residen en las circunscripciones.

Sabemos también que es muchísimo menor el número que sabe de la existencia y del funcionamiento de las Instituciones españolas de su demarcación (incluidos los CRES) y de los deberes y derechos que tienen como residentes ausentes. Aumentar el número de residentes interesados en los temas de la colonia, es el gran desafío. De nada sirve que en Madrid se tramiten proyectos para crear Senadores por la emigración si la participación de los residentes en las elecciones de los CRES, alcanzan porcentajes que no llegan al 10% de los censados.

Otro tema que nos preocupa es el de la asistencia sanitaria a los españoles necesitados. Este será un tema prioritario y sabemos que contamos con el apoyo de los representantes de los CRES de otros Estados, interesados en buscar una solución a esta demanda.

El pago de las pensiones, la creación del Colegio Español en Río de Janeiro, el futuro de las Instituciones españolas en Brasil, son otros de los varios temas que queremos llevar a Madrid para discutir con nuestros compatriotas de otros países y con las autoridades españolas.

Aquí adelantamos algunos temas que nos preocupan pero puede haber otros que no conocemos y que tengan tanta importancia como los que citamos. La única forma que tenemos de conocerlos es que Ud. Residente nos lo cuente.

Aprovechemos la oportunidad de tener una voz en el Consejo General de la Emigración.

JUAN JOSÉ MARÍA LAGO
Consejero por Brasil
Consejo General de la Emigración
e-mail:juan@antares.com.br



EL CARIÑO DE UN HOGAR ESPAÑOL PARA NUESTROS ANCIANOS

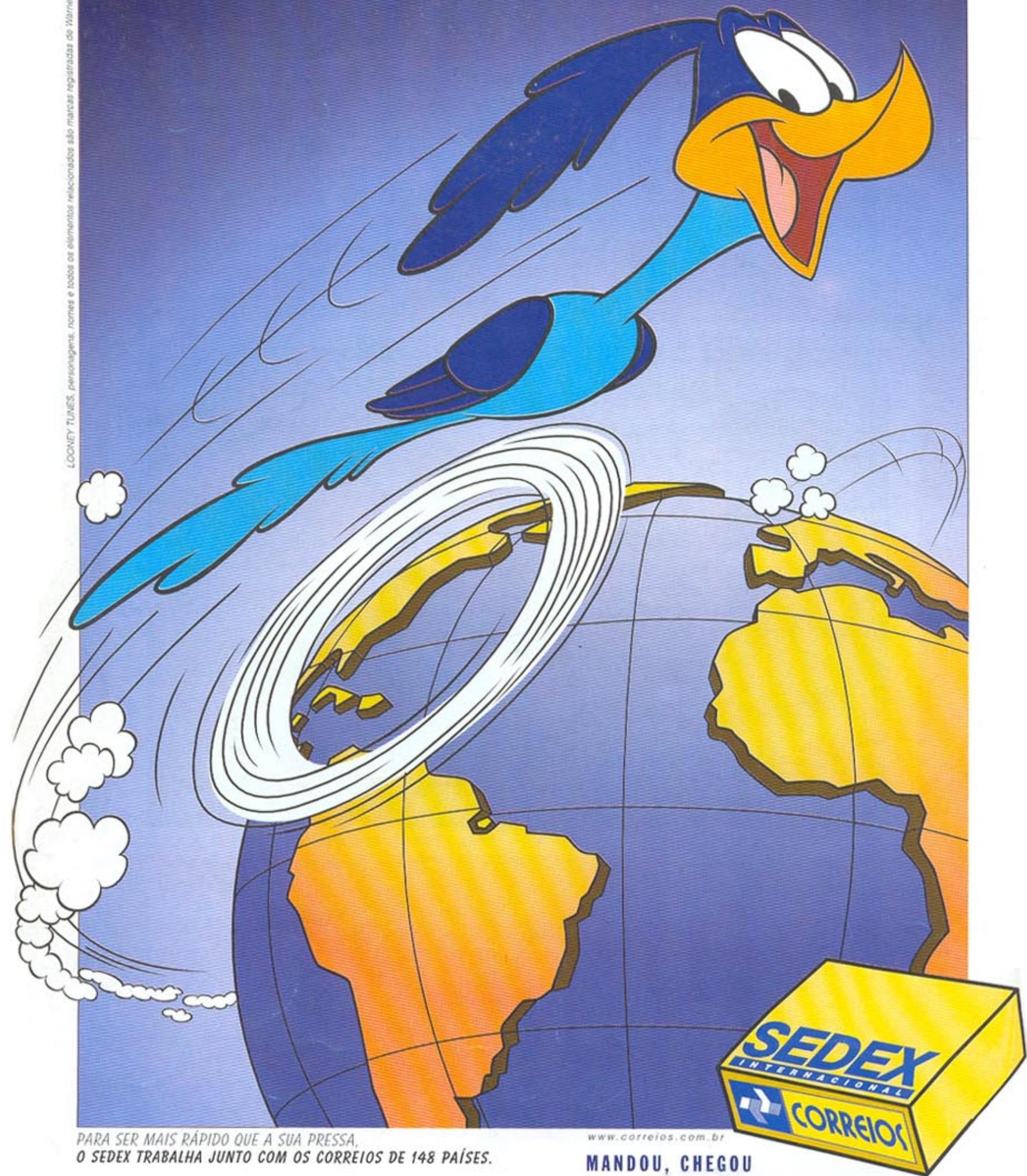


vista panorámica de la residencia y su capilla

ENTREGAR NO MUNDO INTEIRO
PARA NÓS É BICO.

LOONEY TUNES, personagens, nomes e todos os elementos relacionados são marcas registradas de Warner Bros. © 1998

DM9 1998/00002



PARA SER MAIS RÁPIDO QUE A SUA PRESSA,
O SEDEX TRABALHA JUNTO COM OS CORREIOS DE 148 PAÍSES.

www.correios.com.br

MANDOU, CHEGOU